

RECORRIDO/ ENTRE TALLERES Y COCHERAS Y CERRILLO MARACENA



Se trata de la primera vez que el tren circula con autonomía.

Inicio de las primeras pruebas del Metro de Granada

La Consejería de Fomento y Vivienda ha iniciado la fase de pruebas de circulación de los trenes del metropolitano de Granada por el recinto de Talleres y Cocheras y el ramal técnico hasta la Estación de Cerrillo Maracena, en el término municipal de la capital granadina. En concreto, ha salido de los Talleres y Cocheras por el ramal técnico para incorporarse al trazado comercial circulando por

la plataforma que pasa bajo la vía del ferrocarril Granada-Moreda y bajo la Autovía A-44, para llegar a las proximidades de Maracena y allí invertir la marcha de vuelta hacia las cocheras.

Se trata de la primera vez que el tren circula con autonomía, tanto por el recinto de Talleres y Cocheras como por el ramal técnico, a marcha de peatón, de forma controlada y en horario diurno. Después de estas pruebas, cuyo recorrido se ha alargado hasta un kilómetro, el tren podrá recorrer en las próximas semanas los cuatro kilómetros que separan la primera estación del trazado en Albolote, Maracena, Talleres y Cocheras hasta Cerrillo Maracena.

El abogado responde

Luis Rodríguez Palanco. Abogado del Departamento de Derecho Penal de HISPACOLEX



Cobrar el desempleo a la vez que se trabaja, ¡ya es delito!

Coincidiendo con el cambio de año, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 7/2012 de 27 de diciembre por la que se modifica el Código Penal en materia de transparencia y lucha contra el fraude fiscal y en la Seguridad Social.

La crisis financiera ha golpeado duramente al conjunto de la población española y ésta demanda mayor austeridad y transparencia de los poderes públicos. La reforma operada ha incluido a Partidos Políticos y Sindicatos dentro del régimen general de responsabilidad penal, terminando de este modo con la impunidad que disfrutaban. En la nueva regulación, los Partidos Políticos y Sindicatos son responsables penales de los actos de los representantes legales, administradores o sujetos sometidos a la autoridad de los anteriores.

La reforma operada en materia de Fraude a la Hacienda Pública o contra la Seguridad Social están dirigidas en dos sentidos, por una parte agravando las penas, con el consecuente aumento del plazo de

prescripción de los delitos, y por otra, creando atenuantes para el defraudador arrepentido, siempre que colabore en la identificación y captura de otros defraudadores, o mediante el ingreso de la deuda con la Hacienda Pública o la Seguridad Social. El objetivo es evitar que los procesos más complejos —casos de corrupción o tramas criminales— queden sin sanción. Se ha creado también un tipo penal reducido para pequeños defraudadores, con cuantías comprendidas entre los 4.000 y 50.000 euros.

La cuantía en los delitos contra la Seguridad Social ha sido modificada sustancialmente. La reforma rebaja de 120.000 a 50.000 euros la cuantía mínima para ser delito y amplía periodo de cálculo de dicha cuantía que pasa de uno a cuatro años. Se puede afirmar que dicha modificación pretende perseguir el empleo sumergido, que parece haber aflorado con la crisis, un periodo de cálculo tan largo, cuatro años, y una cuantía de sólo 50.000 euros, puede provocar que dejar de abonar la

cotización de 3 ó 4 trabajadores durante el plazo de 4 años, sea castigado con penas de cárcel de hasta 5 años.

La reforma incluye un mecanismo de regularización voluntaria, que extingue la responsabilidad penal, siempre que se abone la deuda antes de tener conocimiento del proceso penal, facilitando el arrepentimiento espontáneo del defraudador.

Con todo ello, esta reforma crea nuevas armas para que la Administración persiga el fraude fiscal y se ponga fin al empleo y la economía sumergida, una verdadera lacra para el crecimiento y la salida de la crisis.

Departamento Jurídico
www.hispacolex.com



INVERSIÓN / SITUACIÓN Y PERSPECTIVAS

Renta 4 ofrece una conferencia sobre la situación de los mercados

La entidad Renta 4, primer banco español especializado en gestión patrimonial, mercado de capitales y servicios de inversión, organiza para el próximo día 11 de febrero a las 19:30 horas, una conferencia bajo el título "Situación económica actual y perspectivas de los mercados financieros para el 2013".

El encuentro tendrá lugar en el Hotel Andalucía Center de la capital (frente Ambulatorio del Zaidín) y en la misma intervendrá, por parte de Renta 4, Juan Carlos Ureta, presidente de la entidad, que estará acompañado por Carlos Bocanegra, director del banco en Granada. Renta 4 obtuvo la ficha bancaria en



Carlos Bocanegra y Juan Carlos Ureta, en una imagen de archivo.

2011, lo que le ha proporcionado un plus de credibilidad que ha reforzado su imagen de compañía seria. La entidad reafirma su independencia de cualquier grupo bancario y/o industrial, lo que les permite permanecer ajenos a cualquier conflicto de intereses que obstaculicen la adecuada gestión a sus clientes. Las oficinas de la entidad abren en los días y horarios de la bolsa española, incluso festivos, y para contratación internacional dispone de un servicio telefónico 24h. La entrada a la conferencia que ofrece su presidente es gratuita.

ingeniería digital

imprimimos soluciones

también puedes encontrarnos en



Pol. Juncaril, Complejo Industrial Proica
C/Lanjarón, 42 | 18210, Peligros • Granada
Telf: 958 430 175

www.ingenia-digital.com